

EC/900



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

2018-11-0003-0667

Montevideo, 02 JUL 2018

VISTO: la invitación cursada por la Gestora y Directora de Bolivia Lab y la Productora de Bolivia Lab, señoras Viviana Saavedra Del C. y Marjory Maceres V. respectivamente, para asistir al 10º Encuentro Internacional Bolivia Lab - Uruguay País Invitado, a llevarse a cabo del 25 al 30 de junio del año 2018 en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-----

RESULTANDO: I) que dicho Encuentro es concebido para la formación y el desarrollo de proyectos audiovisuales destinado a profesionales emergentes de la industria cinematográfica y audiovisual en Bolivia e Iberoamérica.-----

II) que es uno de los Eventos con aval de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y el Programa IBERMEDIA que genera espacios de encuentro, intercambio, formación y desarrollo de propuestas audiovisuales.-----

III) que asimismo nuestro país ha sido designado "Invitado de Honor" en dicho Encuentro, en el que se hará un reconocimiento especial a la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional por su 10mo. Aniversario y por los 10 (diez) años de la Ley de Cine de Uruguay.-----

IV) que concurrirá a la misma en representación del Ministerio de Educación y Cultura el señor Martín Alberto Papich Izquierdo, Director de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional.-----

V) que los gastos de hospedaje, alimentación y traslados de aeropuerto son cubiertos por el país anfitrión en coordinación con la Embajada de cada país.-----

VI) que por razones de itinerario de vuelo, la referida Misión se desarrollará entre los días 24 al 30 de junio de 2018.-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del Evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Martín Alberto Papich Izquierdo.-----

2018-11-3-0000667

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, N° 7/009 de 2 de enero de 2009, N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Designase en Misión Oficial, al señor Martín Alberto Papich Izquierdo entre los días 24 al 30 de junio de 2018, para asistir al 10° Encuentro Internacional Bolivia Lab - Uruguay País Invitado, a llevarse a cabo del 25 al 30 de junio del año 2018 en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-----

2do.- Establécese que el viático destinado a "otros gastos", correspondiente a 6 (seis) días al 10% (25 al 30 de junio) en la ciudad de La Paz, el que totaliza la suma de U\$S 99 (dólares estadounidenses noventa y nueve), que se abonará según lo dispuesto en el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, los cuales se ajustarán por las variaciones que se operen durante el período de la presente Misión Oficial y se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Determínase que el pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – La Paz- Montevideo es de U\$S 1029 (dólares estadounidenses mil veintinueve), se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados, así como realizar informe con los objetivos alcanzados en el referido Encuentro.-----

5to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del señor Martín Alberto Papich Izquierdo, titular de la cédula de identidad 1.760.275-4.-----

6to.- Autorízase a tramitar el correspondiente pasaporte oficial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

7mo.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura, al Área Gestión y Desarrollo Humano y a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la referida Secretaría de Estado.-----

9no.- Cumplido, archívese.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



